

Manuel Jauhez Irias, Secretario del Ayuntamiento de este Municipio hace constar que la Sesión Ordinaria que debió celebrarse el día 30, no tuvo verificativo por falta de quorum legal.

Supragio Efectivo. No Reclucción.
Zacatlán, Pue. 10 de diciembre de 1965.

M. Jauhez I.

Sus.

Sesión Pública Ordinaria del día 7 siete de Diciembre de 1965 mil novecientos sesenta y siete.
Presidencia del Ciudadano.

Gustavo Rosas Quiros.

En Zacatlán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Puebla, reunidos los C.C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal para celebrar su Sesión Ordinaria de este día, se notó la ausencia de los Regidores Vicente Reyes R. y Guillermo Ortega R. con aviso. Certificando el quorum legal, se procedió en primer término a dar lectura al acta de la Sesión anterior que ratificada fue firmada de conformidad.

En seguida se dió cuenta con los asuntos pendientes en la forma siguiente:

Solicitud del señor Heliodoro Díaz de una toma de agua potable para su casa habitación en la primera calle de Carlos Palazar, que de inmediato se pasó al C. Regidor del Ramo, quien dió el siguiente dictamen, recayendo Acuerdo favorable a la solicitud del Sr. Heliodoro Díaz.



"Como lo solicita el señor Samuel Díaz en representación del señor Heliodoro Díaz, es de concederse y se concede la toma de agua potable para uso doméstico, bajo las siguientes condiciones:

Primera: - Por concepto de entronque pagará por una sala y en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: - Por concepto de pension mensual, la cantidad de \$5.00 Cinco pesos, que marca el plan de arbitrios Municipales. Partida 6, fracción I, debiendo verificar dichos pagos en la Tesorería en los primeros 5 días de cada mes.

Tercera: - La toma de agua concedida será de tipo estándar debiendo poner flatador en el depósito receptor. Cuarta: - Todas las obras que emprenda para llegar el agua potable a su domicilio, será su perjuicio de tercero.

Quinta: - Todas las obras que el señor Heliodoro Díaz emprenda al respecto serán por cuenta del mismo y al terminarse las deberá dejar todo sin ningún deterioro.

Sexta: - Entiéndasele copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título, suplemento de dominio.

Solicitud de la Sra. Dolores Herrera para entronque de la línea de aguas negras de su casa habitación, que el desague de aguas negras de su casa habitación, está en la Crr. Carbajal y Zapia esquina con calle sin nombre.

Acuerdo: "Como lo solicita la señora arriba mencionada, se le concede permiso para que de su casa habitación al caño general haga el entronque de aguas negras, siendo su domicilio que se encuentra ubicado en la esquina de la Avenida Carbajal y Zapia con una calle sin nombre.

Solicitud de la Sra. Lazara Hernandez Gonzales

de tres lates sepulcros en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad.

Acuerdo: Es de concederse y se concede a la Srta. Lazara Hernandez, tres sepulcros a perpetuidad unidos en uno solo en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, de acuerdo con su solicitud siendo la localización de mencionado sepulcro como sigue:

Al norte pegado a la tapia; al sur de la tapia al lugar mide 85 metros 60 centímetros; al Oriente de la tapia al lugar mide 20 metros; y al Poniente 62 metros 85 centímetros. Siendo los tres lates.

Por el sepulcro de referencia pagará usted por una sola vez en la Tesorería Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 900.00 Novecientos pesos mas adicionales correspondientes.

Solicitud de la Comisión de la Cámara Juvenil A.C. de esta Ciudad representada por el señor Fidel Hernandez y demás firmantes pidiendo permiso para hacer uso del Salón de Recepciones del Palacio Municipal, para verificar en él, las tradicionales pasadas, durante los días 18-19-20 y 22 del actual.

Acuerdo: Como lo solicitan, se les concede el permiso para el uso que indiquen, y de manera incondicional.

Acto seguido el Presidente puso a la consideración de los presentes la necesidad de dar ayuda a los señores de las Asociaciones de Agricultores, a fin de ejecutar los trabajos de Reglamentación que se iniciaran en el año entrante para dar cumplimiento a lo acordado en Sesión especial para lograr el combate de las plagas de los árboles frutales de la Región. Después de discutir el punto se dictó el siguiente acuerdo:



Se autoriza el gasto que origine lo expuesto por
el C. Presidente Mpal.

Se da cuenta, los ordmos de pago girados a la
Tesoreria Municipal durante los dia 24 de nov.
viembre al 7 del actual, Números 596 al 607 inclu
sive.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la
presente, que queda por ratificada y firmada
Don de.

Lucia G. G. G.

Bl. Enrique S. S.

T. S. R.

M. J. S. S.
S. S.